

Ingeniero  
Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

**Respetable Director:**

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorandum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-29-2020** de prestación de **servicios profesionales**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-29-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.



**Se detallan Actividades a continuación:**

**A) Asesoré en la elaboración de Providencias de Trámite de Licencia de Protección y Seguridad Radiológica:**

DGE-221-2020 RUTH HELEN GONZÁLEZ

DGE-253-2020 PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

DGE-252-2020 HEMPHIL RIGOBERTO OLIVA

DGE-251-2020 GIOVANNI ALFREDO LAU LÓPEZ

DGE-967-2019 EVERILDO NICOLÁS MARCOS

DGE-555-2018 PHARMA EUROPEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**B) Asesoré en la elaboración de Resoluciones de otorgamiento de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica:**

DGE-133-2020 OSCAR RODOLFO CUYÚN SALGUERO

DGE-270-2016 - MAURICIO ERNESTO ORELLANA AGUILAR

DGE-153-2016 MARTA GUDELIA NATARENO VÁSQUEZ

DGE-950-2019 MARILIN JOHANA MEDRANO RAMAZZINI

DGE-52-2020 JAVIER ROBERTO SOSA

DGE-158-2020 WILLIAM LEWIS DEL AGUILA OFFENBACHER

DGE-1281-2019 JASON ALEXANDER VÁSQUEZ DÍAZ

DGE-852-2019 MARVIN ESTUARDO SOTO GONZÁLEZ

**C) Asesoré con todas aquellas actividades que la Dirección General disponga en funciones de sus objetivos y prioridades.**

Atentamente,


Vo.Bo.

  
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



  
Ana Lucía Franco Lemus  
DPI No. (2590 02380 2214)

Aprobado

  
Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

